

Es fusilado Felipe Carrillo Puerto, impulsor de los derechos obreros y promotor de la incorporación de personas indígenas y mujeres a los cargos públicos

3 de enero de 1924



Revolucionario social y gobernador de Yucatán de 1922 a 1924. Fue un defensor de los derechos de las comunidades mayas y promovió derechos laborales de los jornaleros de las haciendas henequeneras.

Felipe Carrillo Puerto nació el 8 de noviembre de 1874, en Motul, Yucatán. Fue hijo de Adela Puerto Solís y Justiniano Carrillo Pasos. Realizó sus estudios en la escuela oficial de su localidad y en Mérida. Durante su infancia ayudó en el negocio familiar; además, aprendió la lengua maya, por lo cual empezó a comprender su cultura y, con el paso de los años, entendió las injusticias cometidas contra la comunidad indígena, de ahí que comenzara a defender los derechos de tales comunidades. Ejemplo de ello fue

“La evidente intención de Carrillo por expropiar las haciendas henequeneras seguramente propició la drástica decisión de pedir la cabeza de Carrillo y no simplemente derrocarlo y dejarlo escapar”.

Enrique Plascencia de la Parra
Historiador

cuando exhortó al pueblo a derribar una cerca construida por los hacendados de Dzununcán, que impedía el paso a los mayas. Por esa acción fue encarcelado.¹

Felipe difundía y explicaba la Constitución de 1857 entre los mayas y los jornaleros de las haciendas henequeneras, labor que complementaba con sus artículos publicados en el periódico *El Herald de Motul*.

Una vez comenzada la Revolución Mexicana, se integró a las tropas lideradas por Emiliano Zapata, incluso en 1915 tenía el grado de coronel y formaba parte de la tercera comisión agraria del zapatismo. Esa experiencia fue trascendental en su vida, porque encontró similitudes entre los conflictos de los campesinos de Morelos con los de Yucatán. Después, supo que el gobernador yucateco Salvador Alvarado estaba llevando a cabo una reforma agraria, así que regresó a su tierra de origen y fue nombrado miembro de la Comisión Agraria Local.²

Al mismo tiempo, impulsó la realización de varios congresos magisteriales con el propósito de fomentar la educación racionalista, por lo cual fundó la Universidad Nacional del Sureste, actualmente Universidad Autónoma de Yucatán. Además, pugnaba para que los mayas difundieran sus derechos en su lengua materna. Asimismo, fundó el Partido Socialista del Sureste (antes llamado Partido Socialista Obrero de Yucatán). En 1918 encabezó la legislatura de su estado y llamó a elecciones. Debido a que era perseguido por el carrancismo, se exilió, pero regresó en 1920 con el objetivo de unirse al Plan de Agua Prieta. De vuelta en Yucatán, trabajó a fin de que el gobierno federal desconociera los poderes estatales; resultó electo diputado al Congreso de la Unión.

Gobierno socialista en Yucatán

En 1921 Carrillo Puerto inició su campaña como candidato del Partido Socialista de Yucatán para el gobierno de ese estado. Fue electo el 6 de noviembre de 1921. En 1922 ocupó la gubernatura yucateca y pronunció su discurso en lengua maya. Aunque su periodo duró solo veinte meses, realizó diversas actividades y proyectos en beneficio de los sectores desposeídos, a quienes repartió tarjetas rojas, indicadoras de pertenencia al partido.

¹ Armando Bartra. "Suku'un Felipe: Felipe Carrillo Puerto y la revolución maya de Yucatán", <https://goo.su/t4Oi>

² Pedro Castro Martínez. "Felipe Carrillo Puerto: la muerte del Dragón...", *Revista UAM Iztapalapa*, <https://goo.su/B98d>

Colaboró con su hermana Elvia Carrillo Puerto con el objetivo de reconocer los derechos políticos de la mujer para votar y ser votada a nivel municipal. Elvia fue fundamental para que su hermano difundiera información sobre métodos de natalidad, lo cual favorecía la emancipación de las mujeres, pues podrían decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos.³

Felipe también estableció la revocación de los funcionarios de elección popular, cuando fuera solicitada por el pueblo. Otro aspecto notable fue instituir un salario mínimo en la ciudad de Mérida. Además, declaró de interés público la industria henequenera, redujo la producción de esta, organizó la Comisión Exportadora de Yucatán e impulsó la Liga de Medianos y Pequeños Productores de Henequén. Asimismo, reactivó el reparto de 208,972 hectáreas mediante la Comisión Local Agraria, gracias a ello en 1923 se beneficiaron 10,727 personas distribuidas en treinta y seis pueblos.⁴

Inicio del fin

En 1923 Felipe Carrillo Puerto apoyó la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles para el periodo de 1924 a 1928. En ese marco inició entre el 6 y el 7 de diciembre de 1923, en Veracruz, la rebelión de Adolfo de la Huerta frente a la supuesta imposición de Calles por el entonces presidente Álvaro Obregón. Las tropas huertistas se levantaron en armas en Cerrero, Puebla, Tabasco, Campeche y Chiapas.⁵

El 12 de diciembre de 1923 llegó la rebelión a Yucatán, por lo cual Carrillo Puerto y sus tropas intentaron combatir a los sublevados; sin embargo, las huestes delahuertistas eran superiores, de tal manera que Felipe se vio obligado salir al extranjero; no obstante, fue apresado en Holbox, Quintana Roo, el 21 de diciembre de 1923. Posteriormente fue trasladado a la penitenciaría Juárez de la ciudad de Mérida, con el propósito de ser juzgado por un tribunal militar compuesto por militantes delahuertistas, quienes determinaron la condena de muerte para Carrillo Puerto y sus compañeros. El proceso estaba injustificado, pues los acusados eran civiles; es decir, no tenía cabida un juicio militar.

³ Andrea Ortiz Rangel. "Feminismo y eugenesia en México..." [tesis de maestría], <https://goo.su/RFaxa2g>

⁴ Moisés Navarro González. "Raza y tierra: la guerra de castas y el henequén", <https://goo.su/UwjJi>

⁵ Luis Sánchez Amaro. *La rebelión delahuertista en Michoacán. 1923-1924*, <https://goo.su/BFuZ2qq>

La decisión del fusilamiento fue resultado de la combinación de intereses políticos y económicos de la clase acomodada de Yucatán y los rebeldes. Carrillo Puerto seguía intentado expropiar más haciendas henequeneras en beneficio de la clase trabajadora, incluso en noviembre de 1923 publicó la Ley de Incautación de Haciendas Abandonadas: establecía que las haciendas abandonadas podían ser expropiadas a solicitud de los trabajadores del campo.⁶

El 3 de enero de 1924, el general Juan Ricárdez Broca ordenó el fusilamiento de Carrillo Puerto, junto con once personas más, entre ellas, sus hermanos Wilfrido, Edesio y Benjamín, así como el presidente municipal de Mérida, Manuel Berzunza.⁷

Reconocimiento de su obra

En 1927, el Congreso local declaró a Carrillo Puerto Benemérito del Estado de Yucatán. Por su defensa de la lengua y de los pueblos mayas lo llamaban el *Apóstol de la Raza*. El 1 de agosto de 1934, la ciudad de Noj Kaaj Santa Cruz Xbáalam Naj fue renombrada “Felipe Carrillo Puerto” en honor a su labor.⁸

Las aportaciones de Carrillo Puerto han sido reconocidas en diversos eventos académicos, y han trascendido con el paso del tiempo. Por ese motivo el 2024 se declaró “Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado”, en el marco de los 100 años de su fusilamiento. En consecuencia, los poderes Legislativo, Judicial, y los órganos públicos y autónomos coordinarán acciones a fin de establecer un programa de actividades y conmemorar la obra y labor de Felipe Carrillo.⁹

En ese contexto se encuentra la inauguración del Aeropuerto Internacional “Felipe Carrillo Puerto”, que abrirá una fuente laboral en la zona de Tulum, donde se espera que el nivel de vida de los pobladores se eleve en los próximos años. Asimismo, el proyecto representa una oportunidad para eliminar la desigualdad social, educativa y cultural de la región, y que sea más igualitaria con otras partes de Yucatán.

⁶ Freddy Javier Espadas Sosa. “La crisis de la educación pública en Yucatán durante la rebelión delahuertista”, *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, <https://goo.su/bYInC7b>

⁷ Enrique Plasencia de la Parra. “Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista 1923-1924”, <https://goo.su/iBhr1R>

⁸ Carlos Chablé Mendoza. “Noj Kaaj Santa Cruz Xbáalam Naj y la llamada Guerra de Castas de Yucatán”, *Con-temporánea*, <https://goo.su/83UCS>

⁹ Canal del Congreso. “Reciben en San Lázaro iniciativa para declarar 2024 como año de Felipe Carrillo Puerto”, <https://goo.su/O5VAhh>

Finalmente, cabe rescatar las últimas palabras de Felipe Carrillo Puerto: “¡No abandonen a mis indios!”, y en maya: “Nunca más se abandonen, no permitan ser sobajados de nuevo, nunca más”. Cien años después sus palabras retumban en Yucatán y entre su población. El proyecto del aeropuerto demuestra que no los han abandonado, al contrario, han sido considerados.

Imagen: <https://goo.su/OfiWO>